

T.C. 18.8267

M.V. 175,923.84

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

Número DGPOP: 03

Fecha de elaboración: 05/01/2023

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	811	Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas			
Tipo de documento:	Exterior				
Moneda:	Nacional	USD <input checked="" type="checkbox"/>	EUROS	Art. LAASSP:	N/A
Importe bruto:	9,344.38	ISR:	IVA:	Imp.neto:	9,344.38
Importe con letra:	NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES ESTADOUNIDENSES 38/100				

ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave:	102881	RFC:
Nombre o razón social:	UN OFFICE AT GENEVA / UN Geneva General Fund	

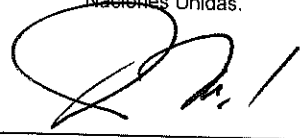
RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
1111000311 (1 July 2022)	CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN (CPEATMAD)	811	005	P005	49201	9,344.38
Total						9,344.38

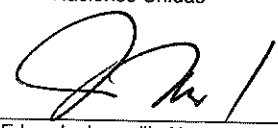
OBSERVACIONES

APORTACIÓN CONTRACTUAL A LA CPEATMAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, LA CUAL TIENE EN CUENTA LOS SALDOS A FAVOR DE CONFERENCIAS CERRADAS DE AÑOS PREVIOS.


Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción.
Director General para la Organización de las Naciones Unidas.


Eduardo Jaramillo Navarrete

Certifico que los requisitos previstos en la normatividad aplicable al presente trámite han sido cumplidos, por lo que se considera procedente autorizar la erogación.
Director General para la Organización de las Naciones Unidas

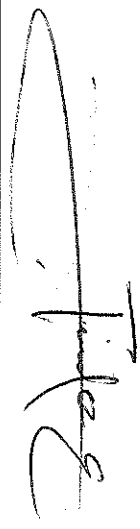

Eduardo Jaramillo Navarrete

Autorizo e instruyo el ejercicio del presupuesto asignado a la unidad responsable.
Director General para la Organización de las Naciones Unidas


Eduardo Jaramillo Navarrete

Memoria de cálculo respecto a la contribución de México a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (CPEATMAD) para el año 2023

Conceptos	Montos	Memoria de cálculo
21a Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (CPEATMAD)	\$ 591,400.00	Monto estimado acordado para la Vigésima primera Reunión de los Estados Partes de la Convención para el año 2023 (APLC/MSP.19/2021/5).
Contribución de México para la Vigésima Primera Reunión de los Estados Partes de la Convención para el año 2023.	\$14,127.00	Calculado con base en la tasa de prorrateo de México 2.3887%
Crédito a favor tras el cierre de las Conferencias previas de la CEPEATMAD	-\$4,782.62	Se resta el saldo no comprometido de ejercicios fiscales anteriores.
Contribución total de México	\$9,344.38	Contribución total de México para 2023



Elaboró: Dorian Esteban Fernández Elwes
 Director de Cuotas y Asuntos Financieros

OFFICE DES NATIONS UNIES À GENÈVE
DIVISION DE L'ADMINISTRATION
SERVICE DE LA GESTION DES RESSOURCES
FINANCIÈRES



UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA
DIVISION OF ADMINISTRATION
FINANCIAL RESOURCES MANAGEMENT SERVICE

The United Nations Office at Geneva presents its compliments to the Permanent Mission of Mexico to the United Nations Office and other International Organizations at Geneva and has the honour to forward attached herewith the invoice for the Convention on the prohibition of the use, stockpiling, production and transfer of anti-personnel mines and on their destruction (APLC), dated 1 July 2022.

The United Nations Office at Geneva wishes to recall that the States parties to the Convention, at their Nineteenth Meeting, adopted the estimated costs of the Twenty-First Meeting of States Parties as contained in [APLC/MSP.19/2021/5](#).

Below are the estimated costs for 2023:

<u>Twenty-First Meeting of States Parties to the APLC</u>	<u>\$591,400</u>
Total:	\$591,400

The United Nations Office at Geneva also wishes to recall that, in accordance with article 14 (1) of the Convention, "the costs... shall be borne by the States Parties and States not parties to this Convention participating therein, in accordance with the United Nations scale of assessment adjusted appropriately".

Under the financial regulations and rules of the United Nations, extra budgetary activities which involve additional financial liability for the organization may only be accepted with the approval of the General Assembly, and funds must therefore be available in the accounts before entering into commitments. To ensure compliance with these rules, the financial situation is monitored regularly. If resources are not available on the APLC account, the United Nations will not be able to enter into any financial or contractual commitments. For meeting-related costs, a decision will need to be made three months prior to the date of a meeting as to whether or not it could proceed as planned.

Contributions for 2018, 2019, 2020 and 2021 remain outstanding. In accordance with the Note Verbale dated 1st of April 2019 relating to financial situation of the Conventions serviced by the Geneva branch of the Office for Disarmament Affairs, closure of the accounts of the 2018, 2020, and 2021 Meetings of the States Parties, and 2019 Fourth Review Conference of the States Parties and subsequent calculation of credits is still pending. This is reflected in the invoice attached to this Note Verbale.

The United Nations Office at Geneva and the Office for Disarmament Affairs take this opportunity to reiterate their call upon all States that are in arrears to ensure that their financial obligations under article 14 of the Convention are settled promptly and in full.

To expedite the processing of payments the United Nations Office at Geneva kindly asks that reference is made to the respective invoice number for each payment. For electronic transfers, kindly ensure that any transfer fees are charged to the payer and not to the recipient to avoid residual receivables. Any queries regarding payments may be addressed to unogfinance@un.org.

OFFICE DES NATIONS UNIES À GENÈVE
DIVISION DE L'ADMINISTRATION
SERVICE DE LA GESTION DES RESSOURCES
FINANCIÈRES



UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA
DIVISION OF ADMINISTRATION
FINANCIAL RESOURCES MANAGEMENT SERVICE

Any adjustment to the estimated amount to reflect actual costs will be made at the time of the closure of the accounts.

The United Nations Office at Geneva avails itself of this opportunity to renew to the Permanent Mission of Mexico to the United Nations Office and other International Organizations at Geneva the assurances of its highest consideration.





Palais des Nations, Avenue de la Paix 8-14, 1211 Geneva 10

Email: unogfinance@un.org

FACTURE - INVOICE

DATE: 1 July 2022

Payee ID.: 1111000311

Mission Permanente du Mexique auprès de
l'Office des Nations Unies à Genève

Chemin Louis Dunant 15 (5eme etage)
1202 Genève

INVOICE APLC

Cost of the meetings of the Convention on the prohibition of the use, stockpiling, production and transfer of anti-personnel mines and on their destruction (APLC)

DESIGNATION DESCRIPTION	MONNAIE CURRENCY	MONTANT AMOUNT
<i>WHEN MAKING PAYMENT MENTION THE INVOICE NOs. BELOW:</i>		
<u>APLC 2023</u>		
Assessed contributions for APLC 2023	US\$	14,127.00
Total amount due - Invoice No: 2200202986 (*)	US\$	14,127.00
<u>APLC 2022</u>		
Assessed contributions for APLC 2022	US\$	13,489.00
Contributions received for APLC 2022 / Credits applied from prior years	US\$	(13,489.00)
Total amount due	US\$	-
<u>APLC 2021</u>		
Assessed contributions for APLC 2021	US\$	15,517.00
Contributions received for APLC 2021 / Credits applied from prior years	US\$	(15,517.00)
Total amount due	US\$	-
<u>APLC 2020</u>		
Assessed contributions for APLC 2020	US\$	14,058.00
Contributions received for APLC 2020 / Credits applied from prior years	US\$	(14,058.00)
Total amount due		-

<u>APLC 2019</u>		
Assessed contributions for APLC 2019	US\$	20,023.00
Contributions received for APLC 2019 / Credits applied from prior years	US\$	(20,023.00)
Total amount due	US\$	-
<u>APLC 2018</u>		
Assessed contributions for APLC 2018	US\$	13,614.00
Contributions received for APLC 2018 / Credits applied from prior years	US\$	(13,614.00)
Total amount due	US\$	-
<u>APLC prior years</u>		
Balance carried forward from closed APLC conferences	US\$	(4,782.62)
<i>(*) Amount due on 1st of January 2023: US\$ 14,127.00</i>		

We should be grateful for your remittance into the account indicated below (Please add the respective invoice number as a reference when doing the payment):

BANK: JP Morgan Chase

277 Park Avenue

23rd Floor -NEW YORK

10172

USA

A/C NO./ NO. DE COMPTE: 485-001802 (US\$)

SWIFT CODE: CHASUS33

ABA NO.: 021000021 (US Banking Code)

Account Name: United Nations (USC41)

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

8 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

19ª Reunión

La Haya, 15 a 19 de noviembre de 2021

Tema 16 del programa provisional

Duración de la 20ª Reunión de los Estados Partes y cuestiones relativas a la preparación de las Reuniones de los Estados Partes 20ª y 21ª

Gastos estimados de la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción*

Nota de la Secretaría

1. La 19ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, celebrada del 15 al 19 de noviembre de 2021, decidió que la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención se celebraría en Ginebra (Suiza) en noviembre y diciembre de 2023.
2. Este documento, presentado con arreglo a esa decisión, contiene una estimación de gastos para la Reunión que asciende a **591.400 dólares de los Estados Unidos**, en concepto de servicios de conferencias y gastos no relacionados con dichos servicios. En los cuadros adjuntos figura un desglose de los gastos. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán después de la clausura de la Conferencia, cuando se tenga conocimiento exacto del volumen de trabajo. En ese momento se ajustarán, según corresponda, las contribuciones de los participantes a la financiación de los gastos.
3. Con respecto a los arreglos financieros, se recordará que, de conformidad con el artículo 14, párrafo 1, de la Convención, “los costes [...] serán sufragados por los Estados Parte y por los Estados no Partes de esta Convención que participen en ellas, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada adecuadamente”.
4. Como los preparativos de la 21ª Reunión de los Estados Partes entrañarán gastos que habrá que sufragar de antemano, y dado que la celebración de la Reunión no debe tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la Secretaría preparará y distribuirá notificaciones sobre las cuotas de participación una vez que la 19ª Reunión de los Estados Partes haya aceptado los gastos estimados adjuntos de conformidad con la práctica establecida.
5. Los Estados partes deberán proceder a hacer efectivo el pago de su cuota de participación en los gastos estimados tan pronto como reciban la correspondiente notificación.

* Este documento se presenta con retraso debido a circunstancias que escapan al control de quien lo

Título del período de sesiones: 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

Lugar y fecha de celebración: Ginebra, noviembre y diciembre de 2023 (por determinar) (cinco días sin actas resumidas)

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	92 800							92 800
Traducción de documentación		317 800	5 800		11 300			334 900
Necesidades de servicios de apoyo ¹						4 000		4 000
Otras necesidades ²							65 600	65 600
Total	92 800	317 800	5 800		11 300	4 000	65 600	497 300

A.	Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13 % en concepto de gastos de apoyo a los programas)	497 300
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	
	<i>Equipo, suministros y conversión a sistema digital y mantenimiento de la base de datos nacional de presentación de informes</i>	15 000
	Subtotal	15 000
	<i>Gastos de apoyo a los programas, a razón del 13 % de B</i>	2 000
	Total de B	17 000
C.	Imprevistos 15 %	77 100
	Total general (cifra redondeada) A+B+C	591 400

¹ Técnico de sonido/grabación (2 x 5 días), 4.000 dólares.

² Oficial de control de documentos (1 x 5 días), 1.300 dólares; alquiler de computadora e impresora durante 5 días, 100 dólares; personal de secretaría (1 x 90 días), 36.900 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 27.300 dólares.

Portal del mercado cambiario

[Mercado Cambiario \(Tipos de Cambio\)](#)

[Mercado de Valores \(Tasas de Interés\)](#)

[Inflación](#)

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante). Este portal incluye los indicadores y las operaciones más frecuentemente requeridas por los analistas del mercado cambiario.

Tipos de Cambio Peso/Dólar			Tipos de cambio respecto a otras divisas ^{3/}	
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana ^{1/}			Pesos por divisa	
Fecha	FIX		23/01/2023	
23/01/2023	18.8267	Más información	Euro	20.4863
			Yen Japonés	0.1445
			Dólar Canadiense	14.0706
Tipo de Cambio de Cierre de Jornada ^{2/}			Más información	
Fecha	Nivel		Otras cotizaciones (mensual)	
23/01/2023	18.8141	Más información		

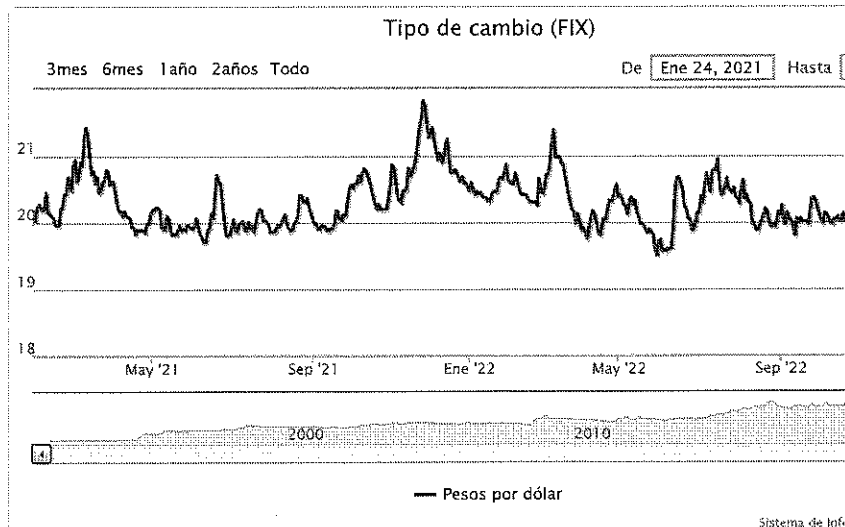
^{1/} El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayorero para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana al día siguiente de la publicación en el DOF. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [El Título Tercero, Capítulo V de la Circular 3/2012 del Banco de México](#).

^{2/} El Tipo de Cambio de Cierre de Jornada se determina como el promedio ponderado de los tipos de cambio que ocurren en una muestra aleatoria continua de tres minutos dentro de una ventana de diez minutos, entre la 1:55 p.m. y las 2:05 p.m. de cada día hábil bancario. El Banco de México da a conocer el Tipo de Cambio de Cierre de Jornada a las 14:10 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Refinitiv FX Pricestream y Matching. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [Nota Metodológica "DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DE JORNADA"](#).

^{3/} Banco de México da a conocer estos tipos de cambio con fines estrictamente informativos y sin carácter oficial. Tipos de cambio cruzados con base en el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México y en los tipos de cambio promedio de mercado para el euro y yen japonés frente al dólar que da a conocer diariamente el Fondo Monetario Internacional (FMI). En caso de que sea día inhábil en los Estados Unidos y el FMI no realice operaciones, los tipos de cambio promedio de mercado se obtienen directamente de Reuters, que es la fuente original de datos que utiliza el referido organismo financiero internacional. En el caso del dólar canadiense, el tipo de cambio publicado corresponde al dado a conocer diariamente por el Banco de Canadá en su sitio oficial. Fuente: FMI, Banco de México y Banco de Canadá.

Comisión de Cambios

- [Comunicados](#)
- [Regímenes cambiarios en México a partir de 1954](#)





HACIENDA

SISTEMA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Sección
 Ramo 5 UR 612
 FABROLA LUNA RAMÍREZ
 05 RDJ_DGPOP
 marzo 24 enero 2023

Menú Principal | IVA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Registrar Validar Guardar Validar datos Enviar e revisar Suspender Distribuir Cambio Captura Previa Archivos Adjuntos

BRS1 WF_SOLIDPAG_COMPROM_2 Registrar Información / DOC_SOL_PAGO - Solicitudes de Pagos

* No. Cuenta: 2401/2023
 * Fecha: 24/01/2023
 * Tipo de Pago: 6
 * Tipo de Cambio: 18.828708
 * Cuenta Bancaria: 9300060000000000000
 * Fecha Referencia: 24/01/2023

* Unidad Creditada: 1.1
 * Valor Cambio: 508
 * Valor Original: 9,344.48
 * Cuenta por Liquidar: 175,933.81

* No. Comprobante: 060037
 * No. Cuenta: 2401/2023
 * Tipo Comprobante: 03
 * Mes Inicial: 01
 * Mes Final: 12

* Retención ISR: 0.00
 * Retención IVA: 0.00
 * Otras Retenciones: 0.00
 * IVA Desplazado: 0.00

* Antigua con IVA: 0.00
 * IVA Antigua: 0.00

* No. Documento: CREDITADO CLAV
 * Referencia 1: MINAS ANDERSONAL Y SOBRE SU REESTRUCTURACION
 * Referencia 2:

* No. Doc. Comprob: 197
 * 2 al Millar: 0.0
 * Penalizaciones: 0.0

* Central Interna: 0.00
 * Retención ISR: 0.00
 * 2 al Millar: 0.00
 * Contribuciones: 0.00

Seleccionar Refrescar Eliminar Editar Procesar Ejecutar

* No. Estado Transito: 61
 * No. Estado SOL: 5
 * No. Estado GDT: 5

* No. Registros: 1
 * No. Registros Nuevos: 0